



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

8/2019

Martes 7 de mayo de 2019

***Aumento global de 18% en ASF-K
para la Sección 300 de mineros
de Tepeapulco, Hidalgo**

***En revisión de Contrato Colectivo de
Trabajo, el incremento directo al salario
fue de 7.5% y de 10.5% en prestaciones**

En asamblea efectuada el 15 de abril pasado, el Sindicato Nacional de Mineros que encabeza el Senador Napoleón Gómez Urrutia, quien es Presidente y Secretario General de la organización sindical nacional, los trabajadores de la Sección 300 de Tepeapulco, estado de Hidalgo, aprobaron por unanimidad absoluta el resultado de la revisión con la empresa ASF-K, donde esta revisión fue dirigida por el compañero Gómez Urrutia, que culminó con un 18% de incremento global a los ingresos de los miembros de dicha Sección.

La empresa ASF-K, ubicada en el corredor industrial Fray Bernardino de Sahagún, del propio Estado de Hidalgo, es del ramo metalmeccánico y fundición, dedicada a la fabricación de componentes para ferrocarril. Los logros fueron los siguientes:

Aumento directo al salario de 7.5% retroactivo al primero de marzo. Aumentos a la prima vacacional y en el bono de méritos (de 4%), así como en vales de despensa. Aumentos al programa de retiro, compra de ambulancia, aumento de aguinaldo (de un día más), ayuda para pasajes, pago único en una exhibición de 3%, creación de 25 plantas y otras más.

Todos los aumentos en prestaciones y salarios, dieron el aumento global de 18% otorgado a esta Sección 300.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Los trabajadores aprobaron por unanimidad los resultados de esta revisión y expresaron al compañero Napoleón Gómez Urrutia su satisfacción por lo alcanzado y por los avances que se han tenido en la labor del máximo dirigente nacional como Senador de la República, especialmente por la aprobación de la Reforma Laboral el lunes 29 de abril pasado, que abre el camino a la representación auténtica de los trabajadores en los sindicatos e inaugura la posibilidad de la limpia representación obrera en los sindicatos y la participación de los trabajadores en el conocimiento anticipado de los Contratos Colectivos de Trabajo, entre otros beneficios muy importantes.

